

Venezuela: Confirman que revocatorio se celebrará en 2017

El Ciudadano · 22 de septiembre de 2016

En caso de una eventual derrota de Maduro, no se convocarán nuevas elecciones y el chavismo seguirá en el poder con otra figura como presidente hasta que termine el actual periodo presidencial en 2019.



El 26, 27 y 28 de octubre de este años fueron las fechas elegidas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela para llevar a cabo la recolección del 20% de firmas para impulsar el referendo revocatorio en contra del presidente Nicolás Maduro.

La instancia aseguró que la consulta pudiera realizarse a mediados del primer trimestre de 2017, tras haber culminado los 90 días reglamentarios que tiene el organismo electoral para

llevar a cabo el evento una vez terminada la junta de apoyos.



FOTO: Getty Images

Si se alcanzara el quorum mínimo para la activación del mecanismo, la convocatoria del evento tendría lugar a principios de diciembre.

Eso confirma que, en caso de una eventual derrota de Maduro, no se convocarán nuevas elecciones y el chavismo seguirá en el poder con otra figura como presidente hasta que termine el actual periodo presidencial en 2019.

Para que se convocaran elecciones presidenciales, el referendo debería celebrarse antes del 10 de enero, fecha de inicio de los dos últimos años del mandato de Maduro.

El Poder Electoral ya recibió de la oposición de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) 80 cajas con 200.192 planillas que posteriormente arrojaron un total de 1.957.779 registros, de los cuales un 1.352.052 cumplieron con los criterios establecidos.

Seguidamente fueron denunciadas irregularidades y hechos de presunto fraude relacionados con la recolección de ese 1% de manifestaciones de voluntad. Sin embargo, el CNE otorgó el carácter promotor al partido MUD.

Fuente: [El Ciudadano](#)